



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 28 AGO. 2026

VISTO el Expediente MS-E-69202-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de la renovación de licencia de software y comunicación, utilizadas en el control de temperatura de las heladeras y ultrafreezer emplazados en los diversos efectores del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a orden 8 obra Nota DGIS-SRF N° 802/26 mediante la cual el área requirente solicita autorización para gestionar la adquisición de la renovación de licencia de software y comunicación, utilizadas en el control de temperatura de las heladeras y ultrafreezer emplazados en los diversos efectores del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 8 obra autorización del señor Secretario de Recursos Físicos.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 248/2026-525.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Específica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1533/25, Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N° 248/2026-525, que tramita la adquisición de la renovación de licencia de software y comunicación, utilizadas en el control de temperatura de las heladeras y ultrafreezer emplazados en los diversos efectores del Ministerio de Salud de la Provincia, en los términos establecidos en el Inciso I), del Artículo 18° de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9072UG, UGC UC9070, Clasificación 30000, correspondiente al Fondo Específico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000201

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

/26.

M.S.
MM

ES ORIGINAL
DEL ORIGINAL

Walter GARDENAS ALVAREZ
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud

000201



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Recursos Físicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00248/2026

Pieza Administrativa N° 69202 Letra E Año 2026 Ámbito 1728

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL Fecha: 28/08/26 Apertura: 31/8/2026 13:00

Encuadre Legal: LP 1015 ART. 18 L) COMP. ABREV

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de la renovación de licencia de software y comunicación, utilizadas en el control de temperatura de las heladeras y ultrafreezer emplazados en los diversos efectores del Ministerio de Salud de la Provincia.

Comentario: - indicar todo aquel dato necesario para la identificación inequívoca del servicio ofertado.
- se deberá presentar la oferta dentro del plazo establecido al correo electrónico:
comprasms@tierradelfuego.gob.ar
- la pre-adjudicación será publicada en la página web oficial de gobierno de la provincia de tierra del fuego.
- deberá estar inscripto en la actividad que se corresponda con el objeto de la contratación.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/525 267 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Renovación Licencia Software. 1			
>>	RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA Sistema de control de temperatura Marca DATASENSE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Descripción: Software para Sistema de monitoreo y trazabilidad de equipos de frío. Compatible con marca DATASENSE Rango de trabajo: al menos entre -15 y 15 °C. De tipo inalámbrico, transmisión de datos mediante utilización de redes 3G/4G Reportes periódicos de registros individualizados Reporte de fallas en tiempo real, discriminadas por sensor Accesorios Mínimos Renovación de Licencia Sistema de monitoreo WEB, el cual deberá incluir licencia de software y soporte, así como gastos de transmisión período: un año Equipos: 2 (dos) CAPS N.º 1 - Rio Grande 2 (dos) CAPS N.º 2 - Rio Grande 2 (dos) CAPS N.º 3 - Rio Grande 2 (dos) CAPS N.º 4 - Rio Grande 2 (dos) CAPS N.º 5 - Rio Grande 2 (dos) CAPS N.º 6 - Rio Grande 2 (dos) CAPS N.º 7 - Rio Grande 2 (dos) Posta Sanitaria - Rio Grande 7 (siete) Servicio de Hemoterapia - Hospital Regional Rio Grande 1 (uno) Servicio de Oncología - Hospital Regional Rio Grande 2 (dos) Servicio de Laboratorio - Hospital Regional Rio Grande	1.00		

ES COPIA DEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDEAS ALONSO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Página 1 de 4

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud

000201



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Recursos Físicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00248/2026

Pieza Administrativa N° 69202 Letra E Año 2026 Ámbito 1728

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL Fecha: 28/08/26 Apertura: 31/8/2026 13:00

Encuadre Legal: LP 1015 ART. 18 L) COMP. ABREV

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de la renovación de licencia de software y comunicación, utilizadas en el control de temperatura de las heladeras y ultrafreezer emplazados en los diversos efectores del Ministerio de Salud de la Provincia.

Comentario:

- indicar todo aquel dato necesario para la identificación inequívoca del servicio ofertado.
- se deberá presentar la oferta dentro del plazo establecido al correo electrónico: comprasms@tierradelfuego.gob.ar
- la pre-adjudicación será publicada en la página web oficial de gobierno de la provincia de tierra del fuego.
- deberá estar inscripto en la actividad que se corresponda con el objeto de la contratación.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/525 267 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
2 (dos)	Servicio de Farmacia - Hospital Regional Rio Grande			
5 (cinco)	Servicio de vacunas - Rio Grande			
2 (dos)	CAPS N.º 1 - Ushuaia			
2 (dos)	CAPS N.º 2 - Ushuaia			
2 (dos)	CAPS N.º 3 - Ushuaia			
2 (dos)	CAPS N.º 4 - Ushuaia			
2 (dos)	CAPS N.º 5 - Ushuaia			
2 (dos)	CAPS N.º 6 - Ushuaia			
2 (dos)	CAPS N.º 7 - Ushuaia			
2 (dos)	CAPS N.º 8 - Ushuaia			
2 (dos)	CAPS N.º 9 - Ushuaia			
3 (tres)	Servicio de Laboratorio - Hospital Regional Ushuaia			
2 (dos)	Servicio de Farmacia - Hospital Regional Ushuaia			
2 (dos)	Cámara de Depósito - Ushuaia			
3 (tres)	Servicio de Hemoterapia - Ushuaia			
5 (cinco)	Centro Modular Sanitario - Ushuaia			
5 (cinco)	Centro Asistencial Tolhuin - Tolhuin			

CONSIDERACIONES GENERALES

NOTA 1: LOS OFERENTES DEBERÁN MENCIONAR MARCA, MODELO, INFORME TÉCNICO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL ANEXO I DEL FORMULARIO DE COTIZACIÓN Y TODO DATO CONDUENTE DEBIENDO ACOMPAÑAR A LA PROPUESTA FOLLETOS ILUSTRATIVOS EN PAPEL. LA NO PRESENTACIÓN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DESESTIMARÁ LA OFERTA.

NOTA 2: LOS EQUIPOS DEBERÁN QUEDAR FUNCIONANDO CORRECTAMENTE.

NOTA 3: SE DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE DOCE (12), MESES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EFECTIVO.

Página 2 de 4

ES COPIA DEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVA
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. Zenteno, Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud

000201



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Recursos Físicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00248/2026
Pieza Administrativa N° 69202 Letra E Año 2026 Ámbito 1728
RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL Fecha: 28/08/26 Apertura: 31/8/2026 13:00

Encuadre Legal: LP 1015 ART. 18 L) COMP. ABREV

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de la renovación de licencia de software y comunicación, utilizadas en el control de temperatura de las heladeras y ultrafreezer emplazados en los diversos efectores del Ministerio de Salud de la Provincia.
Comentario: - indicar todo aquel dato necesario para la identificación inequívoca del servicio ofertado.
- se deberá presentar la oferta dentro del plazo establecido al correo electrónico: comprasms@tierradelfuego.gob.ar
- la pre-adjudicación será publicada en la página web oficial de gobierno de la provincia de tierra del fuego.
- deberá estar inscripto en la actividad que se corresponda con el objeto de la contratación.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/525 267 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	NOTA 4: EL TRANSPORTE (FLETE) DEBE ESTAR A CARGO DEL PROVEEDOR.- El plazo de entrega es de treinta (30) días notificada la orden de compra al proveedor y el lugar de entrega - Dirección de Ingeniería Hospitalaria Zona Sur, 12 de Octubre N° 65, Ushuaia (9410), Tierra del Fuego AeIAS - Vacunatorio Centro Asistencial Tolhuin , Av. Los Shelknams 253 , Tolhuin (9412), Tierra del Fuego - Dirección de Ingeniería Hospitalaria Zona Norte, Ameghino N° 709, Río Grande (9420), Tierra del Fuego AeIAS.--			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTFD VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

ES COPIA DEL
DEL ORIGINAL

Walter GARDENAS ALVA,
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud

000201



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Recursos Físicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00248/2026
Pieza Administrativa N° 69202 Letra E Año 2026 Ámbito 1728
RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL Fecha: 28/08/26 Apertura: 31/8/2026 13:00

Encuadre Legal: LP 1015 ART. 18 L) COMP. ABREV

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de la renovación de licencia de software y comunicación, utilizadas en el control de temperatura de las heladeras y ultrafreezer emplazados en los diversos efectores del Ministerio de Salud de la Provincia.
Comentario: - indicar todo aquel dato necesario para la identificación inequívoca del servicio ofertado.
- se deberá presentar la oferta dentro del plazo establecido al correo electrónico: comprasms@tierradelfuego.gob.ar
- la pre-adjudicación será publicada en la página web oficial de gobierno de la provincia de tierra del fuego.
- deberá estar inscripto en la actividad que se corresponda con el objeto de la contratación.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/525 267 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Presupuesto Oficial: \$ 0.00
Valor del Pliego: \$ 0.00
Valor del Sellado: \$ 0.00
Repartición de destino: FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MI
Forma de Pago: 30 (treinta) días desde la conformidad de la factura, según Dto. Pcial. 674/11, art. 34, pto 96.
Plazo de Entrega: 30 (treinta) días desde la notificación de la orden de compra.
Mantenimiento de Oferta: 30 (treinta) días prorrogables, según Dto.Pcial. N° 674/11, art. 34, pto 47.
Lugar de Entrega: Según descripción del renglón.
Recepción de Sobres Cerrados hasta: Plazo máximo de recepción de ofertas hasta el 31-08-2026 a las 13:00 hs (no se requiere sobre cerrado)
Domicilio de presentación de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas – M.S.- sito en Av. Leandro N. Alem N° 629 - 2° piso - Ushuaia - CP 9410
- (de 09 a 14hs). ó al correo electrónico: comprasms@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas: Dirección Compras y Contrataciones – M.S.- sito en Av. Leandro N. Alem N° 629 - 3° piso - Ushuaia - CP 9410
Garantía de Oferta: no se requiere.
Flete a Cargo: a cargo del proveedor.

ES COPIA DEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS
Division Registro
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.H. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud